



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

VIGILARÁN CUENTAS DE PARTIDOS POLÍTICOS

Por Norma Ayala

En última sesión ordinaria del Instituto Electoral del Querétaro (IEQ) de este 2012, el Consejo General aprobó el catálogo de cuentas y formatos al que deberán sujetarse los partidos políticos al momento de presentar su contabilidad durante el ejercicio fiscal 2013, logrando con ello poner un mayor orden en la ejecución de sus estados de cuenta, y una disminución de las omisiones formales que generalmente llevaban a cabo al presentar sus estados financieros. El secretario general del IEQ, Magdiel Hernández, informó que el documento aprobado forma parte de un catálogo de cuentas y formatos que contiene los requisitos que deben cumplir los partidos políticos al presentar al órgano electoral sus estados financieros, permitiendo con ello el debido cumplimiento de la fiscalización de los recursos que manejan cada uno de ellos, así como especificaciones técnicas. “Es un documento netamente contable fundado en los principios básicos de la contabilidad, aprobados por el gremio de contadores a nivel nacional, y estamos procurando que se rescaten estos tecnicismos para que a su vez se apliquen a las actividades de los partidos políticos, quienes si bien han venido cumpliendo, hoy en día tiene el IEQ que entrar al análisis de cuánto dinero se les otorga y la manera que cumplen con ello”, manifestó. Comentó que con este catálogo, al que deberán sujetarse los institutos políticos, les permitirá también tener finanzas más eficientes, ya que podrán manejar su información de manera electrónica, teniendo como fin último que los estados financieros y la fiscalización se haga por vía electrónica. Entre los candados que se tendrá para que los partidos cumplan y declaren al ciento por ciento sus estados financieros, se encuentra lo que ha venido implementando el Instituto Electoral de Querétaro con colaboración con el IFE, que es, el convenio de coordinación, el cual permite superar el secreto bancario, fiduciario y fiscal. “En ocasiones las superaciones bancarias no podían rastrearse desde su origen. Ahora el instituto cuenta con las facultades necesarias para investigar si el nombre, domicilio y cantidad aportada, es lo que en realidad ocurre, será una materialización el solicitar la información y lo que necesitamos es que se nos ponga en conocimiento el hecho ilícito, no podemos especular, hay que ir al caso concreto”, dijo. Comentó que mediante este convenio con el IFE, ambas instituciones hacen el intercambio de información por oficio, y se entrega, cuando existen inconsistencias en las cuentas bancarias. Mencionó como es el caso de algunas vistas que se tienen en investigación en este momento hacia algunos partidos políticos y que se generaron a partir de julio. “Ahorita traemos en curso algunas visitas, el IFE trae cuentas bancarias y nos preguntaron si nos las reportaron al nivel local, y se está investigando, pero por cuestiones de confidencialidad no las podemos dar a conocer”, señaló. Entre las omisiones en las que recurren los partidos están la falta de firma o bien la ausencia de dato. (EUQ, 4A)

RENUEVAN FISCALIZACIÓN

Por Francisco Hernández

El Consejo General del IEQ aprobó un nuevo catálogo de cuentas y formatos al que deberá de sujetarse la contabilidad de los partidos y asociaciones políticas durante el ejercicio fiscal 2013. Al respecto, el Consejero Electoral Magdiel Hernández Tinajero, expresó que este catálogo permitirá una fiscalización más ordenada para los partidos políticos en 2013 y está avalado por el gremio de contadores de México como instrumento para la contabilidad gubernamental. (AM, 6A)

IEQ AVALA MECANISMOS PARA RENDICIÓN DE CUENTAS

Por Arlene Patiño / El Economista

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó los requisitos para que los partidos políticos presenten sus estados financieros en el 2013. En la última sesión del año, el secretario general del organismo, Magdiel Hernández Tinajero, informó que es necesario que poco a poco se faciliten los procesos de rendición de cuentas de los seis institutos políticos de la entidad, para que en última instancia los procesos sean de manera electrónica. “Es un documento que contiene los principios básicos de la contabilidad y fue aprobado por el gremio a nivel nacional. Ahora gran parte de la actividad se va a comenzar a manejar de manera electrónica; el objetivo es que los estados financieros y la fiscalización se realice por la vía electrónica”, sostuvo el Secretario General del Consejo del IEQ. En Querétaro, durante el año electoral, reconoció que los partidos políticos se condujeron de manera adecuada en cuanto a la presentación de sus cuentas públicas. Sin embargo, detalló que es necesario realizar un análisis comparativo entre el dinero que se otorga a través del financiamiento público y cómo es que lo están gastando.



MIÉRCOLES 12 DE DICIEMBRE DE 2012

De acuerdo con Magdiel Hernández, durante la campaña, entre las principales omisiones que realizaron los partidos políticos está la falta de firmas, ausencia de reporte de datos que no derivaron en una falta grave; lo anterior contribuyó a intensificar las revisiones por parte del IEQ, durante las campañas electorales. Si bien no se encontraron omisiones graves en las cuentas de los partidos, Magdiel Hernández reconoció que del proceso electoral de este año, el Instituto Federal Electoral está verificando cuentas de algunos partidos políticos. A pesar de que en este año no hubo una sanción por omisiones graves, en el proceso electoral del 2009, el organismo autónomo multó con 7 millones de pesos – a pagar hasta el 2015- al Partido Acción Nacional por rebasar el tope de financiamiento privado.

arlene.patino@eleconomista.mx
<http://eleconomista.com.mx/estados/2012/12/11/ieq-avala-mecanismos-rendicion-cuentas>

IMPUGNA RIVERA MULTA DE IEQ

Por Francisco Hernández

De acuerdo al Consejero Electoral, Magdiel Hernández Tinajero, esta resolución se impuso cuando el panista ingresó al Centro Cívico en calidad de candidato a la Presidencia Municipal, lo cual está impedido por la ley, no obstante, fue impugnada ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, que podría resolver durante los primeros meses del 2013. “(En el caso de) Armando Rivera, la preocupación del Consejo es impedir que los candidatos acudan de manera libre a los edificios públicos, si no vamos a tener campos de batalla, si ahí va el candidato del PRI y cada uno de los que postulen los partidos se convertiría en un enfrentamiento, además un edificio público está destinado para brindar un servicio”, comentó. (AM, 6A)

IMPUGNA RIVERA MULTA DEL IEQ

Por Redacción / Inqro

Los ex candidatos panistas Armando Rivera Castillejos y Agustín Luna apelaron las sanciones que les aplicara el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), por infracciones al Código Electoral, durante el pasao proceso electoral en Querétaro. El Secretario Ejecutivo del IEQ, Magdiel Hernández Tinajero, señaló que el Tribunal Superior de Justicia resolverá los recursos de apelación de ambos ex candidatos, en los primeros meses del 2013. “Agustín Luna no retiró sus lonas a tiempo, entonces se considera una violación a la ley y se le sancionó económicamente con 36 mil pesos, en el caso de Armando Rivera, la preocupación del consejo es impedir que los candidatos acudan de manera libre a los edificios públicos, si no vamos a tener centros de batalla”, precisó Magdiel Hernández. Explicó que si no se sanciona esta actitud, se generarán espacios de enfrentamiento entre los candidatos a diversos cargos de elección popular. “Los edificios públicos -dijo- están destinados a eso, a un servicio público, no a realizar actos de proselitismo, ahí impusimos la sanción a Armando de 44 mil pesos”. Cabe señalar que la Sala Electoral del Tribunal tendrá un primer periodo para analizar si los recursos son procedentes, de ser así, se iniciará el periodo de presentación de pruebas para emitir la resolución. “Probablemente estemos conociendo en los primeros meses del próximo año la decisión de la sala electoral”. (EC)

PANISTAS IMPUGNAN MULTAS

Por Redacción

Los ex candidatos panistas a la presidencia municipal de Querétaro, Armando Rivera Castillejos, y a la diputación local, Agustín Luna Lugo, impugnaron la sanción que les impuso el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), informó el secretario ejecutivo Magdiel Hernández. Ahora será la sala electoral del Tribunal Superior de Justicia la que se encargue de la resolución de ambos casos. Rivera Castillejos fue multado por el órgano electoral el pasado 16 de noviembre con 44 mil pesos, por realizar actos de campaña en el Centro Cívico, el cual es considerado como un edificio público. El órgano electoral, a través su consejo general, resolvió la aplicación de multas por la denuncia que presentó el representante de la Coalición Compromiso por Querétaro, Norberto Alvarado Alegría, en contra de ese instituto político y tres de sus candidatos —Armando Rivera, Agustín Luna y Enrique Correa—, a quienes acusó de efectuar actos anticipados de campaña. En la sesión del consejo del 16 de noviembre se dejaba en claro que el dinero tendría que ser liquidado en los 15 días posteriores a la resolución; sin embargo, Rivera Castillejos decidió impugnar, bajo el argumento de la libertad de tránsito y de expresión. Sin embargo, el secretario Magdiel Hernández recordó que se tienen restricciones cuando se es candidato. “Se han remitido a la sala, la sala cuenta con un primer periodo para analizar si es improcedente el recurso, posteriormente a desahogar pruebas y presentar la resolución.



En términos sencillos, probablemente estemos conociendo en los primeros meses del siguiente año la resolución”, mencionó. En el caso del ex candidato a la diputación local Agustín Luna Lugo, manifestó que fue por 33 mil por no haber retirado su propaganda en los tiempos que marca la ley. Sanciones a partidos. Desde el mes de julio de 2012 el IEQ ha aplicado sanciones en seis ocasiones al Partido Acción Nacional, por un monto total de 180 mil 123 pesos, por actos como las presuntas aportaciones apócrifas realizadas a la campaña electoral de 2009 por el ahora diputado federal y ex diputado local Marcos Aguilar, cuya denuncia presentó el PRI. Esta situación generó una nueva sanción el 31 de agosto, por 100 salarios mínimos, lo equivalentes a 5 mil 908 pesos. Al PRI se le han aplicado dos sanciones, la primera por colocar propaganda en zonas de protección de Jalpan de Serra, por la que tuvo que pagar 20 mil 903 pesos, mientras por irregularidades en sus estados financieros pagará 36 mil pesos. El Partido de la Revolución Democrática sufrió la reducción de 3% de su financiamiento (17 mil 467 pesos), tras comprobarse que colocó propaganda en lugares prohibidos, en Tequisquiapan. El Partido Verde Ecologista de México fue sancionado con 42 mil 328 pesos por irregularidades en sus estados financieros de 2011. Movimiento Ciudadano pagó 49 mil 246 pesos y el Panal 8 mil 226 pesos, ambos por colocación de propaganda en lugares prohibidos. (EUQ, 5A)

IMPUGNA RIVERA MULTA DEL IEQ

Por Redacción / inqro

Los ex candidatos panistas Armando Rivera Castillejos y Agustín Luna apelaron las sanciones que les aplicara el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), por infracciones al Código Electoral, durante el pasado proceso electoral en Querétaro. El Secretario Ejecutivo del IEQ, Magdiel Hernández Tinajero, señaló que el Tribunal Superior de Justicia resolverá los recursos de apelación de ambos ex candidatos, en los primeros meses del 2013. “Agustín Luna no retiró sus lonas a tiempo, entonces se considera una violación a la ley y se le sancionó económicamente con 36 mil pesos, en el caso de Armando Rivera, la preocupación del consejo es impedir que los candidatos acudan de manera libre a los edificios públicos, si no vamos a tener centros de batalla”, precisó Magdiel Hernández. Explicó que si no se sanciona esta actitud, se generarán espacios de enfrentamiento entre los candidatos a diversos cargos de elección popular. “Los edificios públicos -dijo- están destinados a eso, a un servicio público, no a realizar actos de proselitismo, ahí impusimos la sanción a Armando de 44 mil pesos”. Cabe señalar que la Sala Electoral del Tribunal tendrá un primer periodo para analizar si los recursos son procedentes, de ser así, se iniciará el periodo de presentación de pruebas para emitir la resolución. “Probablemente estemos conociendo en los primeros meses del próximo año la decisión de la sala electoral”. (inqro.com)

PARTIDOS POLÍTICOS

CREAN AQUÍ ASOCIACIÓN AFIN AL EXLÍDER DEL PAN MANUEL ESPINO

Por Paulina Pina

Alejandro Olvera, coordinador de la comisión organizadora de Concertación Mexicana, encabezada por el ex dirigente panista Manuel Espino, anunció la creación en Querétaro de la Asociación Política con miras a obtener el registro en el 2014 y contender en las elecciones municipales del 2015. Detalló en conferencia de prensa que a partir del primero de enero del próximo año se notificará al IFE sobre la creación del instituto político que dijo busca albergar todas las ideologías. (N p.5)

COLUMNAS Y OPINIÓN

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

METIDA DE PATA. Al diputado JESÚS GALVÁN MÉNDEZ, del Panal, no le dieron línea a tiempo y este martes amaneció con la espada desenvainada en contra del proyecto presidencial de Reforma Educativa. Horas más tarde el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) se sumó al llamado de ENRIQUE PEÑA NIETO. Agua temprana, no siempre es sana. (PA, 1A)



PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

De sangre azul: Sabino. ADN panista. Beatriz Marmolejo Rojas electa presidenta del Comité Municipal del Partido Acción Nacional el domingo antepasado es de sangre azul. Su abuelo materno Lázaro Rojas Franco (qepd) fue uno de los pioneros del panismo, según consta en las Memorias de la Fundación, Crecimiento y consolidación del PAN en Querétaro, escrito por Natalia Carrillo García. “Respetado panista y campesino” nacido en San Pedro, Huimilpan, ingresó a ese partido en 1943 (apenas cuatro años después de su fundación) y permaneció siempre activo hasta su muerte en 2003. Uno de sus 17 hijos, Benjamín Rojas Fonseca –tío de Beatriz Marmolejo- fue regidor capitalino en el trienio 2000-2003 y posteriormente delegado de Felipe Carrillo Puerto en dos ocasiones. Y, por si fuera poco tanta identidad panista, Benjamín Rojas es suegro del presidente estatal del PAN, José Báez Guerrero. Beatriz Marmolejo, abogada de 31 años, actualmente diputada local y presidenta de la Comisión de Equidad de Género y Grupos Vulnerables, ha estado en las tareas políticas desde muy joven. Fue secretaria particular del alcalde Manuel González Valle y delegada de Santa Rosa Jáuregui en la administración de Francisco Domínguez Servién y María del Carmen Zúñiga. Sin embargo su participación fue más bien discreta y de siembra hasta el domingo cuando derrotó a los candidatos de los duros a la presidencia del Comité Municipal de Acción Nacional: Miguel Parrodi, la carta de Pancho Domínguez y Valentín Barbosa, el favorito de Alfredo Botello. “Voy Polla”. La diputada Marmolejo –como se lo había pronosticado este armero- venció a Parrodi en segunda vuelta, cuando un amplio número de simpatizantes de Barbosa rechazó sumarse a Parrodi. Con 488 votos contra 338, ganó la actual dirigente municipal del PAN, provocando airados reclamos de Parrodi y de su mamá también, Patricia Espinosa, que consideraron una traición de Botello haber presentado un tercer candidato. La verdad es que Beatriz logró gran parte de unir a neos y duros, sumando a los grupos de Manuel González Valle, Ricardo Anaya Cortés y Armando Rivera Castillejos. ¿Sin embargo su aparición en la escena no es fortuita, porque como ya quedó asentado, pertenece a una familia de profundas raíces, a partir de un viejo campesino de Huimilpan, don Lázaro Rojas Franco, a quien Natalia Carrillo recuerda como “un ferviente defensor de los principios de doctrina del PAN y un propagandista incansable”. De sangre le viene al galgo. **-OÍDO EN EL 1810- Incansable.** Que las y los colaboradores de Sandra Albarrán en el DIF Estatal ya quieren que lleguen Las vacaciones de diciembre. No le aguantan el paso y piden sombra, me cuentan. Mmmmm. **-¡PREEEPAREN!- Fiestón.** El organizado a los trabajadores del Poder Judicial por su presidente, Carlos Septién. La reunión fue en el Querétaro Centro de Congresos a la que asistieron magistrados, jueces, secretarios, acordistas... y hasta ex presidentes del Tribunal Superior de Justicia. Reportan a este armero que el bailongo siguió hasta altas horas de la noche. **-¡AAAPUNTEN!- Mejor no.** Esperemos que la conferencia de prensa, anunciada por el senador Francisco Domínguez Servién para este viernes, desde su rancho “Cruz de Mayo”, se lleve a cabo. Y es que dicen que a lo mejor se raja. No creo. **-¡FUEGO!- Corregidora.** El alcalde Antonio Zapata se reunió anoche con su viejo amigo Armando Rivera Castillejos en las celebraciones decembrinas. Estaban felices. (PA, 2A)

ASTERISCOS

DISCIPLINA.- En el Partido Revolucionario Institucional la máxima que todo militante debe seguir es que ‘la disciplina siempre tiene su recompensa’, algo que en el nuevo PRI queretano buscan sustituir con encuestas y Twitter. **DE HUESO COLORADO.-** Pero los verdaderos priístas saben que los principios del Partido prevalecerán por encima de todas las modas sexenales. Y un caso muy claro de ello es el tequisquiapense Antonio Mejía Lira. **PRIMERA FILA.-** Ayer, el Presidente Estatal de la Fundación Colosio se convirtió en el queretano más cercano a la nueva dirigencia nacional priísta, encabezada por el ex Gobernador del Estado de México, César Octavio Camacho Quiroz. **EN LA CASA.-** Incluso, el también ex Presidente Municipal de Tequisquiapan entrará directamente al primer círculo del PRI que en 2015 decidirá sobre las aspiraciones de aquellos que desean participar en la renovación de todas las representaciones electorales queretanas. **MANO DERECHA.-** Y es que Antonio Mejía Lira, ex Diputado Local, fue nombrado por Camacho Quiroz como su Secretario Particular y Jefe de la Oficina del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI. **TRABAJO.-** Aunque él mismo no alcanzó la candidatura a Diputado por el I Distrito Electoral Federal del PRI en el pasado proceso electoral, logró que dirigentes de la Fundación Colosio ganaran cuatro Presidencias Municipales; además, que Querétaro fuera dos veces sede del Certamen Nacional de Oratoria, y que el Teatro de la República recibiera a Enrique Peña Nieto y Manlio Fabio Beltrones en uno de los cuatro foros previos a la elección del candidato presidencial priísta.



PREMIO.- TRIARA Querétaro de TELMEX recibió del International Computer Room Expert Association (ICREA) el Premio Internacional como el Mejor Data Center 2012, debido a sus niveles de seguridad y confiabilidad en el manejo de información, así como por sus elevados estándares de calidad al contar con el respaldo de la red de telecomunicaciones más importante y moderna del país. **PRIMER MUNDO.-** TRIARA es el Centro de Datos más grande y moderno de América Latina, en el cual con una inversión total superior a los 160 millones de dólares y una generación de 640 empleos directos y más de mil 600 indirectos, TELMEX ofrece un nivel de excelencia en servicios avanzados de tecnologías de la Información, como son hospedaje de infraestructura de cómputo e información estratégica y diversas aplicaciones empresariales con tecnología en la 'nube' de Internet, para instituciones públicas y privadas. **EJEMPLAR.-** La infraestructura de TRIARA está diseñada con los más altos niveles de seguridad y disponibilidad y es operada bajo estrictos estándares de calidad internacional, lo que valió obtener el reconocimiento internacional como el Mejor Data Center del año. **EN SUS MANOS.-** El premio fue entregado por el Presidente de International Computer Room Expert Association (ICREA), Eduardo Rocha Álvarez, al Director Técnico y de Administración de la Red de TELMEX, Eduardo Gómez Chibli. Como testigos de honor durante el evento asistieron al Secretario de Desarrollo Sustentable, Gregorio Peláez Velázquez, el Oficial Mayor, Manuel Pozo Cabrera, y al Director Divisional Centro de TELMEX, Miguel Macías Viveros. **UNIVERSO DIGITAL.-** TRIARA Querétaro cuenta con una capacidad de 15 salas de cómputo que suman en total 8 mil 400 metros cuadrados, construido con las más altas especificaciones de la industria, conectado a la red de fibra óptica de TELMEX con más de 132 mil kilómetros, la más grande del país. Está conectado a la red de Internet con el mayor ancho de banda del mercado. **CERTIFICACIONES.-** TRIARA cuenta además con los más altos estándares de calidad y certificaciones internacionales tanto en su infraestructura, como en sus procesos y su personal, entre las que destacan: la Certificación ICREA Nivel 5, denominada HSHA-WCQA (High Security High Available World Class Quality Assurance), así como con el ISO 27001 que certifica que TRIARA cuenta con un sistema de gestión de la seguridad de la información (SGSI) de sus clientes, además de otras importantes certificaciones, tales como Cableado Estructurado, (BELDEN, TYCO, ADC), ISO 9001, ISO 27000, SAS-70, NFPA 75, ISAE 3402, ITIL, CDCP, CCNA, CCNP y MICROSOFT. (AM, 1A)

NOTAS PRINCIPALES

N: CAPITAL AERONÁUTICA

FIRMA JC CONVENIO DE DESARROLLO ESPACIAL

Por Luis del Toro

El gobernador José Calzada Rovirosa afirmó que con la creación del Centro Regional de Desarrollo Espacial de la Agencia Espacial Mexicana, convenido entre el Concyteq y la AEM, Querétaro incrementa su competitividad y se convierte en la capital aeronáutica del país. (N p.1)

AM: MANTIENE ESTADO CAPACIDAD DE PAGO

Por Daniel Martínez

El Estado de Querétaro mantiene la capacidad de pago de su deuda, aún cuando su perspectiva de pago se vio afectada por la reducción de liquidez a finales de 2011, debido a que utilizó el excedente de liquidez para construir obra pública y gasto social. El Secretario de Planeación y Finanzas, Germán Giordano Bonilla afirmó que la deuda está controlada y su pago asegurado hasta el 2020, aunque se redujo la liquidez pero no existe riesgo de reducir la recaudación de los contribuyentes, que impidiera el pago de la deuda. Aún cuando existiera un entorno económico internacional adverso en Europa y Estados Unidos. De acuerdo al informe de Standard & Poor's se refleja la tendencia decreciente de los niveles de efectivo de libre disposición del Poder Ejecutivo a finales de 2011. "La revisión de la perspectiva de la calificación del Estado de Querétaro se explica por la tendencia estimada de menores niveles de efectivo de libre disposición para poder enfrentar los déficit, después del pago de deuda que esperamos para el 2012 y el 2013", consideró la calificadora. "Ellos nos dan la calificación más alta que se puede otorgar a las entidades, eso no varía, lo único es que la perspectiva pasa de estable a negativa haciendo referencia a los recursos de libre disposición en el 2010 alrededor de 600 millones de pesos y en 2011 son 250 millones de pesos (...) eso equivalía a el 50 por ciento de la deuda del Estado de mil 200 millones de pesos, entonces en apreciación de la calificadora dice que si sigue disminuyendo y no guardan sus finanzas sanas tendrían que endeudarse (...) pero en el mismo análisis dice que en los próximos 18 meses no se ve que pudiera suceder eso", explicó el Secretario de Planeación Y Finanzas de Querétaro. (AM, principal)



C: IMPULSARÁN VIVIENDA VERTICAL

Por Irán Hernández

El diputado Jorge Arturo Lomelí reconoció que en los últimos 10 años Querétaro ha sufrido un crecimiento de la mancha urbana a un ritmo superior que el de la población, por lo que propone llevar a cabo cambios jurídicos para promover la vivienda vertical en la entidad. El también presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comunicaciones de la LVII Legislatura, señaló que esto permitirá optimizar el territorio urbano y las inversiones en infraestructura, pues con menos kilómetros de vialidades, alumbrado público, redes de agua, luz y gas, se llega a un mayor número de habitantes. “Los principales beneficios son reducir el crecimiento de la mancha urbana al tiempo también de dar opciones de vivienda a la población; así como favorecer la conservación de las zonas de reserva ecológica para tener una ciudad con una movilidad más eficiente y sustentable”. El diputado afirmó que para promover los desarrollos verticales en el sector de la vivienda popular se requieren incentivos para las empresas desarrolladoras, adecuaciones al régimen condominal, programas de financiamiento y ajustes a los planes urbanos de desarrollo, temas que serán motivo de análisis de la mano de la sociedad. Para concluir, legislador reconoció que el desarrollo actual de la zona metropolitana de Querétaro se ha dado mayoritariamente de forma horizontal, lo cual aumenta la distancia de los recorridos de los habitantes, y dispersa la dotación de servicios públicos. (C.p.1)

PA: CONFIRMA ANÁLISIS ECOCIDIO EN PRESA

Por Fernando Venegas

La contaminación del agua y no el frío o la sobrepoblación en la presa El Zorrillo, mataron a más de 10 toneladas de peces el mes pasado. Un estudio realizado por Ecosistemas Industriales S.A. de C.V. (laboratorio certificado por la Conagua bajo el oficio B00.05, 04.01.1) bajo la Norma AA-003-1980 MUESTREO DE AGUAS RESIDUALES, arroja que el agua del embalse estaba contaminada por derrames de productos químicos, descargas industriales y agropecuarias. Según el estudio -del que PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro tiene copia- la muestra analizada “contiene una gran cantidad de materia orgánica, debido a los altos niveles de CARBONO (medido como Demanda Química de Oxígeno), Nitrógeno y Fósforo.” La DQO (Demanda Química de Oxígeno) es un término empleado para evaluar el grado de contaminación, principalmente orgánico, en un afluente líquido. La investigación refleja que las descargas de afluentes con altas concentraciones de DQO pueden deberse a “derrames de productos químicos o materia prima, a descargas industriales, agropecuarios (establos, digestores agrícolas, rastros, silos) o descargas de las industrias de los alimentos, química y farmacéutica.” En días pasados, pobladores de La Haciendita y El Fresno señalaron a PLAZA DE ARMAS (10 de diciembre) que el excremento, almacenado para el funcionamiento de la nueva planta de biogás instalada por el senador Francisco Domínguez Servién en su rancho, ocasionó la muerte de los peces, toda vez que durante las tormentas de octubre y principios de noviembre, se registraron escurrimientos que fueron directo a la presa. El ex alcalde rechazó ese mismo día las acusaciones y dijo que se trataba de una “campaña en su contra”, orquestada desde PLAZA DE ARMAS. Lo cierto es que antes de que El Periódico de Querétaro publicara la versión de los pobladores, el 29 de noviembre, a las 17:55 horas, en el kilómetro 19.5 de la carretera Querétaro-Huimilpan (a unos metros del rancho “Cruz de Mayo”, propiedad del senador Francisco Domínguez Servién) Elías Camacho (muestreador) y Manuel Romero (signatario autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación y la Comisión Nacional del Agua) levantaron muestras de agua en una alcantarilla pluvial para determinar las causas de la muerte de peces en la presa El Zorrillo, ubicada en las inmediaciones de ese lugar. Los resultados que hoy damos a conocer, fueron ordenados 11 días, antes de que el senador Domínguez se llamara perseguido, y entregados unos días después al órgano oficial que los ordenó. El documento está firmado por la Ingeniero Lourdes Martínez Paulín, director adjunto de Ecosistemas Industriales S.A. de C.V y en él se afirma que “con carácter de urgente se llevaron a cabo los análisis de Demanda Química de Oxígeno, NITRÓGENO TOTAL, Kd, FOSFATOS, Metales Pesados, SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES y CIANUROS, tomando como máximo permisible el indicado en la NOM-001 SEMARNAP1996, descarga a ríos en riego agrícola promedio diario y adicionado el parámetro de DEMANDA QUÍMICA DE OXÍGENO, bajo el ARTÍCULO 278 CUERPOS RECEPTORES de la Ley General de Aguas Nacionales, el cual debe de tener un máximo de 200mg/lit.” (PA, principal)



EUQ: DISCREPAN SOBRE INFICCIÓN DE KALTEX

Por Martha Romero

Un análisis reciente que realizó la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) a las aguas del río San Juan confirmó que Kaltex y otras dos empresas asentadas en el municipio de San Juan del Río emiten descargas con contaminantes al afluente. Este estudio fue solicitado por el municipio de Tequisquiapan el mes pasado para conocer las condiciones en las que se encuentra el agua en el río, que derivan a la presa Centenario. La UAQ reportó que además de Kaltex son responsables de contaminar el afluente las empresas PPG, Ponderosa y otras menores, que también descargan sus aguas al torrente. De acuerdo con el oficio que emite la UAQ al municipio de Tequisquiapan, el nivel de la demanda bioquímica de oxígeno (DBO), indicativa de la carga de contaminantes orgánicos, aumenta aproximadamente en cuatro veces, de 18 a 73.5 gramos por litro, mientras que la demanda química de oxígeno (DQO), indicativa de contaminantes industriales, aumentó en la misma proporción, de alrededor de 71 a 278.5 gramos por litro. En el documento se agrega que los sólidos suspendidos totales (SST) aumentaron en casi nueve veces, de alrededor de ocho a 69 miligramos por litro, lo que indica un claro deterioro de la calidad del agua entre los puntos referidos. (EUQ, principal)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
DIARIOS NACIONALES	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
J: LA JORNADA	SITIOS WEB	EE: EL ECONOMISTA
R: REFORMA	CI: CÓDICE INFORMATIVO	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EU: EL UNIVERSAL WEB	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB

IEQ aprobó formatos para controlar ejercicio fiscal 2013

Vigilarán cuentas de partidos políticos

Pretenden generar una disminución en las omisiones

Norma Ayala

En última sesión ordinaria del Instituto Electoral del Querétaro (IEQ) de este 2012, el Consejo General aprobó el catálogo de cuentas y formatos al que deberán sujetarse los partidos políticos al momento de presentar su contabilidad durante el ejercicio fiscal 2013, logrando con ello poner un mayor orden en la ejecución de sus estados de cuenta, y una disminución de las omisiones formales que generalmente llevaban a cabo al presentar sus estados financieros.

El secretario general del IEQ, Magdiel Hernández, informó que el documento aprobado forma parte de un catálogo de cuentas y formatos que contiene los requisitos que deben cumplir los partidos políticos al presentar al órgano electoral sus estados financieros, permitiendo con ello el debido cumplimiento de la fiscalización de los recursos que manejan cada uno de ellos, así como especificaciones técnicas.

“Es un documento netamente contable fundado en los principios básicos de la contabilidad, aprobados por el gremio de contadores a nivel nacional, y estamos procurando que se rescaten estos tecnicismos para que a su vez se apliquen a las actividades de los partidos políticos, quienes si bien han venido cumpliendo, hoy en día tiene el IEQ que entrar al análisis de cuánto dinero se le otorga y la manera que cumplen con ello”, manifestó.

Comentó que con este catálogo, al que deberán sujetarse los institutos políticos, les permitirá también tener finanzas más eficientes, ya que podrán manejar su información de



FISCALIZACIÓN. El IEQ informó que se tendrán finanzas más eficientes y se podrán manejar de manera electrónica

Es un documento netamente contable fundado en los principios básicos de la contabilidad, aprobados por el gremio de contadores a nivel nacional”

Ahora el instituto cuenta con las facultades necesarias para investigar información que se encuentra clasificado como secreto bancario”

Magdiel Hernández, secretario general del IEQ

manera electrónica, teniendo como fin último que los estados financieros y la fiscalización se haga por vía electrónica.

Entre los candados que se tendrá para que los partidos cumplan y declaren al ciento por ciento sus estados financieros, se encuentra lo que ha venido implementando el Instituto Electoral de Querétaro con colaboración con el IFE, que es, el convenio de coordinación, el cual per-

mite superar el secreto bancario, fiduciario y fiscal.

“En ocasiones las superaciones bancarias no podían rastrearse desde su origen. Ahora el instituto cuenta con las facultades necesarias para investigar si el nombre, domicilio y cantidad aportada, es lo que en realidad ocurre, será una materialización el solicitar la información y lo que necesitamos es que se nos ponga en conocimiento el he-

cho ilícito, no podemos especular, hay que ir al caso concreto”, dijo.

Comentó que mediante este convenio con el IFE, ambas instituciones hacen el intercambio de información por oficio, y se entrega, cuando existen inconsistencias en las cuentas bancarias. Mencionó como es el caso de algunas vistas que se tienen en investigación en este momento hacia algunos partidos políticos y que se generaron a partir de julio.

“Ahorita traemos en cursa algunas visitas, el IFE trae cuentas bancarias y nos preguntaron si nos las reportaron al nivel local, y se está investigando, pero por cuestiones de confidencialidad no las podemos dar a conocer”, señaló.

Entre las omisiones en las que recurren los partidos están la falta de firma o bien la ausencia de dato.

PARTIDOS PRESENTARÁN SUS ESTADOS FINANCIEROS EN EL 2013

IEQ avala mecanismos para rendición de cuentas

Durante el periodo electoral, los partidos se condujeron de manera adecuada: M. Hernández

Arlene Patiño
ECONOMISTA

EL CONSEJO General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó los requisitos para que los partidos políticos presenten sus estados financieros en el 2013.

En la última sesión del año, el secretario general del organismo, Magdiel Hernández Tinajero, informó que es necesario que poco a poco se faciliten los procesos de rendición de cuentas de los seis institutos políticos de la entidad, para que en última instancia los procesos sean de manera electrónica.

“Es un documento que contiene los principios básicos de la contabilidad y fue aprobado por el gremio a nivel nacional. Ahora gran parte de la actividad se va a comenzar a manejar de manera electrónica; el objetivo es que los estados financieros y la fiscalización se realice por la vía electrónica”, sostuvo el Secretario General del Consejo del IEQ.

En Querétaro, durante el año electoral, reconoció que los partidos políticos se condujeron de ma-



nera adecuada en cuanto a la presentación de sus cuentas públicas. Sin embargo, detalló que es necesario realizar un análisis comparativo entre el dinero que se otorga a través del financiamiento público y cómo es que lo están gastando.

De acuerdo con Magdiel Hernández, durante la campaña, entre las principales omisiones que realizaron los partidos políticos está la

falta de firmas, ausencia de reporte de datos que no derivaron en una falta grave; lo anterior contribuyó a intensificar las revisiones por parte del IEQ, durante las campañas electorales.

Si bien no se encontraron omisiones graves en las cuentas de los partidos, Magdiel Hernández reconoció que del proceso electoral de este año, el Instituto Federal

Electoral está verificando cuentas de algunos partidos políticos.

A pesar de que en este año no hubo una sanción por omisiones graves, en el proceso electoral del 2009, el organismo autónomo multó con 7 millones de pesos - a pagar hasta el 2015 - al Partido Acción Nacional por rebasar el tope de financiamiento privado.

arlene.patiño@economista.mx

\$7

millones

fue el monto de la multa impuesta por el IEQ al PAN por no cumplir adecuadamente con mecanismos de rendición de cuentas.

Trámite. El IEQ buscará que el proceso se realicen de manera electrónica.

FOTO: ESPECIAL

Las sanciones, por faltas en el proceso electoral

Panistas impugnan multas

Son ex candidatos a la alcaldía y diputación local de Querétaro

Redacción

Los ex candidatos panistas a la presidencia municipal de Querétaro, Armando Rivera Castillejos, y a la diputación local, Agustín Luna Lugo, impugnaron la sanción que les impuso el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), informó el secretario ejecutivo Magdiel Hernández.

Ahora será la sala electoral del Tribunal Superior de Justicia la que se encargue de la resolución de ambos casos.

Rivera Castillejos fue multado por el órgano electoral el pasado 16 de noviembre con 44 mil pesos, por realizar actos de campaña en el Centro Cívico, el cual es considerado como un edificio público.

El órgano electoral, a través su consejo general, resolvió la

aplicación de multas por la denuncia que presentó el representante de la Coalición Compromiso por Querétaro, Norberto Alvarado Alegría, en contra de ese instituto político y tres de sus candidatos—Armando Rivera, Agustín Luna y Enrique Correa—, a quienes acusó de efectuar actos anticipados de campaña.

En la sesión del consejo del 16 de noviembre se dejaba en claro que el dinero tendría que ser liquidado en los 15 días posteriores a la resolución; sin embargo, Rivera Castillejos decidió impugnar, bajo el argumento de la libertad de tránsito y de expresión.

Sin embargo, el secretario Magdiel Hernández recordó que se tienen restricciones cuando se es candidato.

“Se han remitido a la sala, la sala cuenta con un primer pe-



ARCHIVO EL UNIVERSAL

riodo para analizar si es improcedente el recurso, posteriormente a desahogar pruebas y presentar la resolución. En términos sencillos, probablemente estemos conociendo en los primeros meses del siguiente año la resolución”, mencionó.

En el caso del ex candidato a

la diputación local Agustín Luna Lugo, manifestó que fue por 33 mil por no haber retirado su propaganda en los tiempos que marca la ley.

Sanciones a partidos.

Desde el mes de julio de 2012 el IEQ ha aplicado sanciones en seis ocasiones al Partido

Acción Nacional, por un monto total de 180 mil 123 pesos, por actos como las presuntas aportaciones apócrifas realizadas a la campaña electoral de 2009 por el ahora diputado federal y ex diputado local Marcos Aguilar, cuya denuncia presentó el PRI.

Esta situación generó una nue-

va sanción el 31 de agosto, por 100 salarios mínimos, lo equivalentes a 5 mil 908 pesos.

Al PRI se le han aplicado dos sanciones, la primera por colocar propaganda en zonas de protección de Jalpan de Serra, por la que tuvo que pagar 20 mil 903 pesos, mientras por irregularidades en sus estados financieros pagará 36 mil pesos.

El Partido de la Revolución Democrática sufrió la reducción de 3% de su financiamiento (17 mil 467 pesos), tras comprobarse que colocó propaganda en lugares prohibidos, en Tequisquiapan.

El Partido Verde Ecologista de México fue sancionado con 42 mil 328 pesos por irregularidades en sus estados financieros de 2011. Movimiento Ciudadano pagó 49 mil 246 pesos y el Panal 8 mil 226 pesos, ambos por colocación de propaganda en lugares prohibidos.

44 mil

pesos, la multa aplicada a Armando Rivera Castillejos

33 mil

pesos de sanción al ex candidato a diputado Agustín Luna Lugo

RECURSO. El ex candidato panista a la presidencia municipal Armando Rivera Castillejos

“

La sala (del Tribunal Superior) cuenta con un primer periodo para analizar si es improcedente el recurso”

Magdiel Hernández,
secretario ejecutivo del IEQ

EN CORTO

VOTO 2012

Impugna Rivera multa de IEQ

El actual Regidor del Partido Acción Nacional (PAN), Armando Rivera Castillejos, impugnó la multa que le fue impuesta por el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), por 44 mil pesos durante la pasada campaña en la que participó como candidato a Presidente Municipal.

De acuerdo al Consejero Electoral, Magdiel Hernández, esta

resolución se impuso cuando el panista ingresó al Centro Cívico en calidad de candidato a la Alcaldía, lo cual está impedido por la ley, no obstante, fue impugnada ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, que podría resolver durante los primeros meses del 2013.

(Francisco Hernández)



Yunue Calixto



IEQ

Renuevan fiscalización

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), aprobó un nuevo catálogo de Cuentas y Formatos al que deberá de sujetarse la contabilidad de

los partidos y asociaciones políticas durante el ejercicio fiscal 2013. Al respecto, el Consejero Electoral Magdiel Hernández Tinajero, expresó que este catálogo permitirá una fiscalización más ordenada para los partidos políticos en 2013 y está avalado por el gremio de contadores de México como instrumento para la contabilidad gubernamental. *(Francisco Hernández)*